



## A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), SERESCO, S.A. (la “Sociedad” o “SERESCO”), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Los principales directivos de Sociedad, respecto a los comunicados en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (el “DIIM”) con ocasión de la incorporación de la Sociedad en BME Growth, y en la posterior renovación comunicada por medio de Otra Información Relevante en fecha 20 de junio de 2023, se relacionan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO
José Carlos Suárez García	Consejero Delegado
Alberto Díaz Manrique	Dirección en Madrid y Oficina de Desarrollo Comercial
Alejandro Blanco Urizar	Dirección de Organización y Relaciones Institucionales
Alejandro García Fernández	Dirección Económico Financiera
Andrés Riveiro Sestelo	Dirección en Galicia y Comercialización de Soluciones de Nómina y Transformación Digital
Ángela Alonso Fernández	Dirección Técnica de Cartografía y Catastro
Antonio Huergo Ruisánchez	Dirección de Desarrollo de Negocio de Cartografía y Catastro
Cristina Monteserín González	Dirección Técnica de Producción de Software
Francisco Uría Gutiérrez	Dirección de Compliance
Jaime Reinares Álvarez	Dirección de Marketing y Comunicación
Jesús Hernando Sarria Pedroza	Dirección de M&A (Fusiones y Adquisiciones)
M.ª Jesús Santirso Menéndez	Dirección Técnica de Servicios de Infraestructuras
Pedro Mª Rodríguez Rodríguez	Dirección de Control Interno
Reyes Palomares Pérez	Dirección de Producción de Nómina y Recursos Humanos, Transformación Digital y Cartografía y Catastro
Rita Tavares Mourinha	Dirección de Seresco Atlántico
Rubén Pérez Sobrino	Dirección de Desarrollo de Negocio
Sandra Botas Álvarez	Dirección de Personas

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 14 de marzo de 2024  
Fdo. D. José Carlos Suárez García  
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.